



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron en la Sala de Licitaciones del Edificio Administrativo "B" del Poder Judicial del Estado de México, sito en la Avenida Independencia, Oriente No. 616, Col. Santa Clara, de la ciudad de Toluca, México, los servidores públicos que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México: **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México. Presidente del Comité; **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Director General de Administración. Secretario Ejecutivo del Comité; **Mtro. Martín Alvarado Arriaga**, Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, Secretario Técnico, **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Director General de Finanzas y Planeación. Primer Vocal; **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Directora de Recursos Materiales y Servicios. Segundo Vocal; **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Director General de Contraloría. Tercer Vocal; **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Coordinador General Jurídico y Consultivo. Cuarto Vocal; conforme a lo dispuesto en el artículo 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su reglamento, se celebra La Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Seguimiento al acuerdo numero **CAAlE-2E-02**, de la Segunda sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, mediante el cual se autoriza al Director de Control Patrimonial solicitar la reposición de bienes robados, a sus respectivos responsables.

En lo referente **al punto 1 y 2 del orden del día**, se procedió a dar cuenta del listado de asistencia, haciendo constar la presencia de todos y cada uno de los integrantes



del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con derecho a voto, y dados por presentes, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal y abierta la sesión.

En cuanto hace al **punto 3**, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

Respecto del **punto 4**, El Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, informa al Comité el seguimiento al acuerdo numero CAAlyE-2E-02, de la Segunda sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, mediante la cual se autoriza al Director de Control Patrimonial solicitar la reposición de bienes robados, que se relacionan en el siguiente cuadro, a sus respectivos responsables.

ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	VALOR
Dirección de Auditoría	L.C. Juan Vidal Jasso Rodríguez	130530	Computador Portátil	Lenovo	\$14,150.00
		130533	Computador Portátil	Lenovo	\$14,150.00
		125541	Cámara Digital Fotográfica	Sony	\$3,050.00
		125542	Cámara Digital Fotográfica	Sony	\$3,050.00
Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	M. en A. Oscar Mata Alva	118988	Cámara de Video	Sony	\$11,338.10
Juzgado de Juicio Oral del Distrito Judicial de Toluca	M. en D.P.P. César Bulmaro Díaz Morán	130529	Computador Portátil	H.P.	\$14,150.00
					\$58,889.70

ACUERDO NÚMERO CAAlyE-1E-01: Por unanimidad de votos, el Comité autoriza, que los servidores públicos obligados a la reposición de estos bienes, lo hagan en número, previo dictamen solicitado a la Dirección de Peritos, quien se podrá auxiliar de la Dirección de Tecnologías de Información, para el estudio correspondiente, en el que deberá incluir la depreciación sufrida por el paso del tiempo.

Dicho pago se podrá hacer hasta en diez parcialidades quincenales por descuento vía nómina, o bien, la reposición también podrá efectuarse por bienes de características similares.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente; siendo las quince horas del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.

Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo
Presidente del Comité

C.P. Martín Augusto Bernal Abarca
Director General de Administración
Secretario Ejecutivo del Comité

Mtro. Martín Alvarado Arriaga
Encargado de la Dirección de Control Patrimonial
Secretario Técnico del Comité

Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández
Director General de Finanzas y Planeación
Primer Vocal

L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Segundo Vocal

M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada
Director General de Contraloría
Tercer Vocal

M. en A. de J. Jorge Reyes Santana
Coordinador General Jurídico y Consultivo
Cuarto Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.